

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16654 *Anuncio de la Notaría de doña Lucila Rojo del Corral sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Lucila Rojo del Corral, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Granadilla de Abona y oficina abierta en Plaza de la Cultura, s/n, tercera planta, local 3, San Isidro, término municipal de Granadilla de Abona, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana número treinta y tres. Vivienda en planta primera de un edificio, sita en las calles Chipude y Sabinosa de la localidad de San Isidro, término municipal de Granadilla de Abona, identificada internamente con el número catorce. Tiene una superficie construida de cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, mirando desde su acceso: frente, pasillo y vivienda identificada internamente con el número trece; derecha, vivienda identificada internamente con el número trece; izquierda, vivienda identificada internamente con el número quince y calle Sabinosa; fondo, calle El Parlamento. Tiene como anejo: plaza de garaje, en planta baja, identificada a efectos internos con el número catorce. Tiene una superficie construida de once metros nueve decímetros cuadrados. Linda, mirando desde su acceso: frente, zona de paso y maniobra; derecha, plaza de garaje identificada internamente con el número trece; izquierda, plaza de garaje identificada internamente con el número quince; fondo, pasillo.

Cuota.-Un entero treinta y tres centésimas por ciento.

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al tomo 1.919, folio 65, libro 502 de Granadilla de Abona, finca registral 43.353.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se fija como única subasta, en base al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, para el día 27 de junio de dos mil doce, a las 13:30 horas.

2. Las subasta se celebrará en mi oficina sita en Plaza de la Cultura, s/n, tercera planta, local 3, San Isidro, C.P. 38.611, término municipal de Granadilla de Abona, Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3. No se admitirán posturas por un importe inferior al cincuenta por ciento (50%) del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veintiséis euros y cincuenta y cuatro céntimos (148.626,54 euros), o al cincuenta por ciento (50%), que no cubran, al menos, la cantidad reclamada por todos los conceptos, conforme al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sita en Plaza de la Cultura, s/n, tercera planta, local 3, San Isidro, C.P. 38.611, término municipal de Granadilla de Abona, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el treinta por ciento del tipo correspondiente.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 14 de mayo de 2012.- Notario, doña Lucila Rojo del Corral.

ID: A120034844-1